PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN NÚMERO 2 del 12/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARGARITA MARIA PAREJA PATIÑO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	KELY YOHANA GUERRA
CONTRATO No:	**No. CO1.PCCNTR.5296361 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO:	Servicio
OBJETO:	***"5_9401_946*** *Contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud".*
VALOR:	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)**
CONTRATISTA:	**CORPORACION GENTE VIVA**
NIT:	900.486.295-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 – 70 Torres Sur Piso 2, Área de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud, Medellín
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 de Agosto del 2023
FECHA DE INICIO:	17 de agosto de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta cinco (5) meses desde la firma de acta de inicio y aprobación de garantías, sin que exceda el 22 de diciembre de 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)**
PRÓRROGA No:	No aplica
ADICIÓN No.:	No aplica
SUSPENSIÓN No.:	No aplica

FORMA DE PAGO:	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA cancelará el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos, igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los dieciocho (18) primeros días de cada mes. Recuerden que se debe subir la factura e informes solicitados, con los dos (2) últimos soportes de pago de seguridad social al día, mediante plataforma SECOPII.

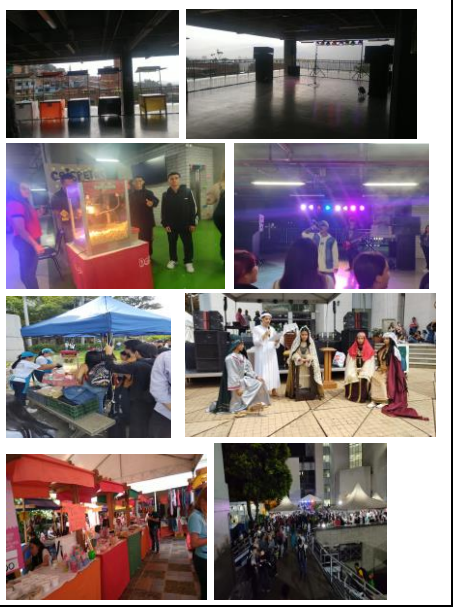
	Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2021-00055 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago. **NOTA:** La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 Calle 51 No 57-70 piso 9 TORRE SUR, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

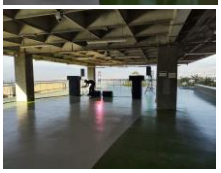
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.	Se recibieron la entrega total de los requerimientos solicitados.	Recibido a satisfacción para la celebración de la Toma Nocturna Sede Pomar y Complejo Central, Actividad de Bienvenida la Navidad, Sport Christmas en el pomar, Haz Feliz al Hijo de una Aprendiz y Navidad y Gratitud. Alquiler de Toldos de 1,10 X 60cm, Servicio de sonido profesional line Array 10.000 y 5.000 vatios, Alquiler de Maquina Dispensadora de Crispetas, Servicio de iluminación para escenarios, Presentador animador, Suministro de Guarapo, Suministro de Bolsas de Agua, Suministro de Mango, Alquiler de Carpas 12X6 y 6X6, Alquiler Stand para Fotografías

		Instantáneas con Fondo Temático en Carpa de 4X4, Alquiler de Tarima 6X6, Entrega de Refrigerios, Musical Teatral y Personaje Itinerante.
2. Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.	El proveedor hizo la entrega en las Sedes del Sena solicitadas por parte del Supervisor del Contrato para dar lugar a las celebraciones programadas por parte del Equipo de Bienestar al Aprendiz del Centro de Servicios de Salud.	Recibido a satisfacción, Durante la ejecución del contrato se tuvo buena comunicación con la Empresa y se cumplieron todos los requerimientos que se solicitaron.
3. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor	El proveedor cuenta con el personal suficiente para cumplir con el requerimiento del servicio.	Se cumplió con el recibido y entrega a satisfacción dentro de los tiempos establecidos.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades	El proveedor no ha informado ninguna novedad hasta la fecha.	El proveedor no ha informado ninguna novedad hasta la fecha.

competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios		
5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	El proveedor acata las instrucciones que le envía el supervisor, las cuales son las planillas de seguridad social y pólizas vigentes de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas en el Decreto 174 de 2001.	El proveedor entrega el cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social, según lo establecido en el contrato.
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	A la fecha el proveedor no ha presentado novedad alguna.	A la fecha el proveedor no ha presentado novedad alguna.
7. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El proveedor cumple con los criterios de discreción entregados por parte del supervisor del contrato y no se ha presentado ninguna novedad.	Se realiza entre las partes de acuerdo con el cumplimiento y reserva propiedad del SENA
8. De conformidad con los artículos 52 y 56 de	El proveedor responderá de acuerdo con la ley 80	El proveedor responderá de acuerdo con la ley 80 civil y

<table>
<tr><td>la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato</td><td>civil y penalmente las acciones y omisiones.</td><td>penalmente las acciones y omisiones.</td></tr>
<tr><td>9. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.</td><td>El proveedor cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato firmado.</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th><th>UNIDAD MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Presentador animador</td><td>Actividad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Alquiler de Toldos de 1,10 X 60cm</td><td>unidad</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Alquiler de tarima 6x6</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Alquiler de carpas 12x6</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Servicio de sonido profesional line Array 10.000 y 5.000 vatios</td><td>Unidad</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Servicio de iluminación para escenario</td><td>Unidad</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Suministro de guarapo preparado en el sitio con trapiche tradicional de caña de azúcar.</td><td>Unidad</td><td>500</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

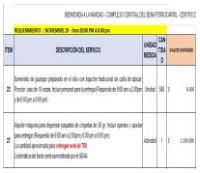
		Dispensador de Crispetas	Unidad	3	
		Suministro de mango picado con limón, sal y pimienta	Unidad	700	
		Carpa de 4x4	Unidad	1	
		Refrigerios	Unidad	450	
		Musical teatral	Unidad	1	
		Personaje Teatral	Unidad	1	
10. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.	EL CONTRATISTA cumple sin generar costos adicionales para el SENA.	Se cumple a satisfacción con la entrega de lo requerido según necesidades, como se evidencia en la factura A831, A833 y A837.			
11. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.	El proveedor cuenta con los implementos necesarios para desarrollar los programas en la mejor calidad y con seguridad.				

		          
12. Ejecutar el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.	El proveedor informara cualquier novedad y/o suplantación que se presente.	Se ejecuto el contrato de acuerdo con la propuesta técnica y a satisfacción.
13. Tener la capacidad técnica y tecnológica	El proveedor cuenta con la capacidad del servicio	Se cumplió con el servicio a satisfacción, llegando a tiempo

para prestar a cabalidad el servicio.	para responder en los tiempos con los requerimientos solicitados.	con los servicios solicitados por parte del Contratista.
14. Construir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato - aceptación de la oferta.	El proveedor cumplió según las instrucciones dadas.	Se evidencia que el proveedor cuenta con el personal idóneo para prestar el suministro y atención a los participantes de los diferentes eventos y la entrega de los productos, así mismo, incluyendo personal de logística e infraestructura.
15. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegaré a adicionar y/o prorrogar el contrato.	A la fecha no se ha solicitado prorroga y/o adiciones del servicio contratado.	A la fecha no se ha solicitado prorroga y/o adiciones del servicio contratado.
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	No se registró ni se evidencia actos indebidos.	No se registró ni se evidencia actos indebidos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
A. Preparar todas las actividades relacionadas con los eventos mencionados y desarrollarlas de manera diligente en función del éxito de éstos.	Se cumplió de acuerdo con los cronogramas establecidos.	Cronogramas:  

		    
B. El contratista adjudicatario deberá llevar un registro del valor ejecutado del contrato, y a su vez presentarlo junto con la factura y el informe de ejecución, lo anterior con el fin de no prestar servicios que puedan exceder el valor del contrato	El contratista maneja de manera interna el consolidado de los servicios ejecutados y a su vez este le permite ver con cuanto presupuesto se puede contar para la solicitud del siguiente servicio.	  
C. Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación y la propuesta presentada por el contratista.	El proveedor cumple a cabalidad con los elementos e implementos necesarios para la buena ejecución de las actividades.	En los días establecidos para el desarrollo de las actividades del Equipo de bienestar al Aprendiz el proveedor cumple el objeto firmado dentro del contrato.

D. Mantener la calidad y características de los servicios presentados en la propuesta; en caso de cambiar algún ítem deberá aprobarse por parte del SENA el cambio de elemento o producto propuesto por el contratista, no se pueden hacer cambios unilaterales en las especificaciones.	Se cumple a satisfacción con las características de cada objeto del contrato.	Se cumple a satisfacción con las características de cada objeto del contrato.
E. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	Los servicios prestados por parte del Proveedor son de calidad, conservando el respeto con el público y siguiendo las instrucciones dadas por parte del Contratista.	Se cumple a cabalidad con la prestación del servicio por parte del Proveedor.
F. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	El Proveedor acata las instrucciones dadas por parte del Supervisor del contrato obteniendo así el desarrollo exitoso de cada evento.	El Proveedor acata las instrucciones dadas por parte del Supervisor del contrato obteniendo así el desarrollo exitoso de cada evento.
G. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de	No se ha presentado ninguna novedad o petición por fuera de la ley que alteren el bienestar del Proveedor y Contratista.	No se ha presentado ninguna novedad o petición por fuera de la ley que alteren el bienestar del Proveedor y Contratista.

tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios		
H. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Cumple a satisfacción (ya se publicó la información en el secop II con fecha de inicio).	Recibe satisfactoriamente (ya se publicó la información en el secop II con fecha de inicio).
I. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	A la fecha de este reporte no se ha presentado ninguna novedad al Supervisor.	A la fecha de este reporte no se ha presentado ninguna novedad al Supervisor.
J. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de la autoridad competente	Se conserva total discreción de acuerdo con la información suministrada en cada ítem del contrato, toda la información relacionada, reposa en Secop II, donde solo accede el Supervisor del Contrato.	Se conserva total discreción de acuerdo con la información suministrada en cada ítem del contrato, toda la información relacionada, reposa en Secop II, donde solo accede el Supervisor del Contrato.

K. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación	Cumple a satisfacción (ya se publicó la información en el secop II con fecha de inicio).	Recibe satisfactoriamente (ya se publicó la información en el secop II con fecha de inicio).
L. Una vez el supervisor defina las actividades a desarrollar, los proponentes deben allegar registro fotográfico y ubicación de los escenarios deportivos, recreativos y culturales, así como la especificación de la logística que hace parte de su propuesta.	En las solicitudes iniciales del servicio, se brinda la indicación del espacio donde se realizará, tipo y duración de cada actividad.	En las solicitudes iniciales del servicio, se brinda la indicación del espacio donde se realizará, tipo y duración de cada actividad.

M. El supervisor solicitará los bienes y/o servicios con mínimo 4 días hábiles a la fecha de prestación del servicio.	El Contratista se contacta con el Proveedor haciendo la solicitud del servicio con antelación para que se puedan concretar las fechas y horas de las actividades.	El Contratista se contacta con el Proveedor haciendo la solicitud del servicio con antelación para que se puedan concretar las fechas y horas de las actividades.
N. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista	A la fecha de ejecutado el contrato no se ha tenido novedad en relación con la prestación del servicio.	A la fecha de ejecutado el contrato no se ha tenido novedad en relación con la prestación del servicio.
O. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo	Se cumple a cabalidad con el cuidado del medio ambiente, conservando limpios los entornos donde se realizan los diferentes eventos.	Se cumple a cabalidad con el cuidado del medio ambiente, conservando limpios los entornos donde se realizan los diferentes eventos.

No. DE PAGO	**FECHA (PERIODO)**	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA**	
							No. de días ejecutados	**%**
1	23/08/2023	No A 822 del 01/09/2023	$17.479.992,00	$17.479.992,00	$32.520.008,00	34,96%	N/A	N/A

2	05/10/2023 al 02/11/2023	No A 831 del 24/11/2023	$6.499.998,06	$23.979.990,06	$26.020.009,94	48%	N/A	N/A
3	28/11/2023 al 05/12/2023	No A 833 del 07/12/2023	$15.279.996,25	$39.259.986,31	$10.740.013,69	78%	N/A	N/A
4	12/12/2023	No A 837 del 12/12/2023	$10.599.999,29	$49.859.985,06	$140.014,04	99%	N/A	N/A
TOTAL			$49.859.985,06	$49.859.985,06	$10.740.013,69			

OBSERVACIONES

En virtud de la Resolución SENA No 1471 del 2020 Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y en calidad de supervisora del Contrato de servicios **CO1.PCCNTR.5296361 DE 2023** a nombre de: **CORPORACION GENTE VIVA**, Que es procedente realizar el pago de la factura de venta Nº **A 831,** N° **A 833** y N° **837**, por concepto de: Suministro de Alquiler de Toldos de 1,10 X 60cm, Servicio de sonido profesional line Array 10.000 y 5.000 vatios, Alquiler de Maquina Dispensadora de Crispetas, Servicio de iluminación para escenarios, Presentador animador, Suministro de Guarapo, Suministro de Bolsas de Agua, Suministro de Mango, Alquiler de Carpas 12X6 y 6X6, Alquiler Stand para Fotografías Instantáneas con Fondo Temático en Carpa de 4X4, Alquiler de Tarima 6X6, Entrega de Refrigerios, Musical Teatral y Personaje Itinerante. Por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L ($6.499.998,06); QUINCE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS M/L ($15.279.996,25) y DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L ($10.599.999,29), una vez efectuado los presentes pagos que representan un 99%, el saldo pendiente en el contrato es de: CIENTO CUARENTA MIL CATORCE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/L ($140.014,04), equivalente al (1%).

*Se adjunta los listados con las firmas de los funcionarios y beneficiarios que usaron el beneficio dentro de este periodo.

*Se anexan fotos de los programas.


TOMA NOCTURNA SENA POMAR OCTUBRE 5/2023
PIC·COLLAGE


TOMA NOCTURNA SENA COMPLEJO CENTRAL 2023
PIC·COLLAGE


ACTIVIDAD BIENVENIDA A LA NAVIDAD 28-11-2023
PIC·COLLAGE


REGALANDO SONRISAS NAVIDEÑAS DIC 6-2023
PIC·COLLAGE



En calidad de Supervisora, dejo constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, con responsabilidad, oportunidad y calidad.

Para constancia, se firma en el municipio de Medellín, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

Margarita Maria Pareja Patiño
supervisora del Contrato: No. CO1.PCCNTR.5296361 DE 2023